



La Villa de Galapagos a doce de Febrero de mil ochocientos
 veinte y siete. Estando juntos los Sr. D. Miguel Maria Manfré
 de Hozas delo J. Comisario, y Alcalde mayor por el Sr. D. el Sr.
 D. Antonio Moreno Yery, D. Juan Francisco Gomez, y D. Fran-
 cisco Negidorey, los dos primeros y personas del J. Comisario
 selecto, y acordó lo siguiente

Seis mil seiscientos sesenta y cinco pesos de los cuarenta y tres mil
 de Rentas de esta Provincia para el pago del Comisiona-
 do y el mismo de agencias en esta Villa por los atarjes de
 Amortizacion, D. Hipolito Vidal, y se acordó su cumplimiento.
 Tambien seis mil seiscientos sesenta y cinco pesos de los cuarenta y tres
 mil de los actuales por el que se ha servido restar se este alay
 resultas de la liquidacion de Valeriano de los quatos mil
 D. de consolidacion cobrados en sumas respectivas a su
 solidacion por el ramo de Aguadientes y años de mil ochocientos
 veinte y tres.

Y por ultimo se hizo otro auto de D. Sr. D. Intendente J. Comisario
 dia para la presentacion de cuenta de propios en el termino
 de quince dias bajo la condicion que contiene. Y su mand.
 enterado acordaron su cumplimiento y que al efecto se haga
 entender a los Diputados y Depositarios de estos fondos en el mes
 proximo

con lo que se cumplio este auto q. firmaron de ray. Mds.

Los que saben doy fe
 Miguel Garcia Juan Ramon Fran. Ochoa
 Manfré Gomez y Gonzalez
 Anterior
 Juan Solano